

## **ACTA No. 48/2014.**

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 10:26 DIEZ HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS DEL DÍA 09 NUEVE DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE, DA INICIO LA **SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015**, EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES DENTRO DEL RECINTO LOS CC. C.P. TIMOTEO VILLA RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO; LIC. JOSÉ RAFAEL ARELLANO PÁRAMO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y REGIDORES: LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ, L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA, LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO, C. ISRAEL URÍAS ALVARADO, LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO, ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO Y HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ.

**2.-** ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL POR ENCONTRARSE PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015.

### **3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

SIENDO LAS 10:29 HORAS SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DEL REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA Y REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO INDICA QUE DENTRO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE NO SE CONTEMPLA LA NOTIFICACIÓN SOBRE LA INSTALACIÓN FORMAL DE LA COMISIÓN, PORQUE SE OMITIÓ ENVIAR LA MINUTA CORRESPONDIENTE, POR LO QUE SOLICITA INTEGRAR DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA ANTES DEL DICTAMEN EL PUNTO RELACIONADO CON LA NOTIFICACIÓN SOBRE LA INSTALACIÓN FORMAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PUNTUALIZA QUE EL DÍA VIERNES 05 DE DICIEMBRE DE 2014 ATENDIÓ DIVERSAS ACTIVIDADES COMO LA REUNIÓN MENSUAL DE DELEGADOS MUNICIPALES, A LOS COMERCIANTES DE LA CALLE MINA, ACUDIÓ A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA REMITIR UNA FE DE ERRATAS AL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO Y DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL, ASÍ MISMO INFORMA QUE SE BAJO EL RECURSO PARA DIEZ PROYECTOS DEL PROGRAMA FUR, POR LO QUE SOLICITA QUE DESPUÉS DEL PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO SE INCLUYA UN PUNTO QUE FUE ANALIZADO PREVIAMENTE POR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, QUE CONSISTE EN LAS PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SEÑALA QUE EN EL PUNTO 9 DEL ORDEN DE DÍA PROPUESTO SE CONTEMPLA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LAS ÁREAS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL Y SINDICATURA, SIN EMBARGO SU SERVIDOR RECIBIÓ UNA SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO PARA GASTOS FUNERARIOS, POR LO QUE EN ESTE MOMENTO SE VE LIMITADO PARA DAR UNA RESPUESTA POSITIVA A ESA SOLICITUD, PIDIÓ A SU SECRETARIA HABLAR A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA SOLICITAR LA TRANSFERENCIA DE \$2,500.00 DE LA PARTIDA DE GASTOS MÉDICOS A LA PARTIDA DE GASTOS FUNERARIOS, SOLICITA QUE DENTRO DE ESE MISMO PUNTO SE INCLUYA SU SOLICITUD.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE INCLUIR DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA LA NOTIFICACIÓN SOBRE LA INSTALACIÓN FORMAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, PARA QUEDAR COMO PUNTO 12 DEL ORDEN DEL DÍA, LO QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ASÍ MISMO, SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE INCLUIR DENTRO DEL PUNTO RELACIONADO CON LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LAS ÁREAS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL Y SINDICATURA, AL ÁREA DE REGIDORES PARA ATENDER LA SOLICITUD DEL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO, LO QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. TAMBIÉN SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES INCLUIR COMO PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA LA PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO, LO QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES CON LAS MODIFICACIONES RESPECTIVAS EL SIGUIENTE **ORDEN DEL DÍA**: 1.- LISTA DE PRESENTES, 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM, 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, 4.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES: ACTA NO. 43/2014 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2014, ACTA NO. 44/2014 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER PRIVADA DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2014, ACTA NO. 45/2014

DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2014, 5.- TOMA DE PROTESTA DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD SAN PEDRO DE LA CRUZ, 6.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD EL CHUPADERO, 7.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO, 8.- COMPARECENCIA DE LA ING. SUSANA RAMÍREZ CALDERÓN, COORDINADORA DE LA ZONA 06 DEL INSTITUTO DE ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN BÁSICA PARA ADULTOS, PARA EXPONER LO RELACIONADO CON LA APERTURA DE UNA PLAZA COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, 9.- CORRESPONDENCIA PARA EL H. AYUNTAMIENTO: 9.1. OFICIO CIRCULAR NÚMERO 247 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 6, PÁRRAFOS SEGUNDO Y SEXTO, DEROGA EL PÁRRAFO QUINTO Y ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO, RECORRIENDO EN SU ORDEN LOS ACTUALES PÁRRAFOS TERCERO Y CUARTO PARA QUEDAR COMO CUARTO Y QUINTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA SU RESPECTIVA APROBACIÓN, 9.2. SOLICITUD DE APOYO REALIZADA POR EL C. ISRAEL VÁZQUEZ BRIONES, PROFESOR DEL 4° DAN DE TAE KWON DON, PARA CUBRIR LOS GASTOS DE ALIMENTACIÓN, HOSPEDAJE Y TRANSPORTE DE SUS ALUMNOS QUE PARTICIPARAN EN LOS SELECCIONADOS ESTATALES DEL CAMPEONATO NACIONAL INFANTIL QUE SE LLEVARA A CABO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LOS QUE SERÁN REPRESENTANTES DEL MUNICIPIO EN EL ABIERTO DE ESTADOS UNIDOS, 9.3. SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE HORARIO DE FUNCIONAMIENTO PARA LA TIENDA BODEGA AURRERA SAN LUIS DE LA PAZ 3148, UBICADA EN CALLE 5 DE MAYO NO. 113, COL. ALAMEDA DE ESTA CIUDAD, MISMA QUE PERTENECE A LA CADENA NUEVA WAL - MART DE MÉXICO, S. DE R. L. DE C. V., POR LOS DÍAS 13 AL 23 Y 26 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2014, ASÍ COMO EL DÍA 05 DE ENERO DE 2015, 10.- SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LAS ÁREAS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, SINDICATURA Y REGIDORES, 11.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, EN RELACIÓN CON ASUNTOS VARIOS, 12.- NOTIFICACIÓN SOBRE LA INSTALACIÓN FORMAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, 13.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, EN RELACIÓN CON ASUNTOS VARIOS, 14.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL, 15.- CLAUSURA. UNA VEZ ANALIZADO EL ORDEN DEL DÍA SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

#### **4.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:**

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, EN VIRTUD DE QUE SE ENVIARON CON ANTERIORIDAD A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE H. AYUNTAMIENTO. LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ASÍ MISMO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 43/2014.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA NO. 43/2014 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2014.**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 44/2014.

CON 10 DIEZ VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, POR NO ESTAR PRESENTE EN ESA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, **SE APRUEBA POR MAYORÍA EL ACTA NO. 44/2014 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER PRIVADA DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2014.**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 45/2014.

CON 10 DIEZ VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, POR NO ESTAR PRESENTE EN ESA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, **SE APRUEBA POR MAYORÍA EL ACTA NO. 45/2014 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2014.**

**5.- TOMA DE PROTESTA DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD SAN PEDRO DE LA CRUZ.**

SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DE LAS PERSONAS NOMBRADAS COMO DELEGADA Y SUBDELEGADA MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD SAN PEDRO DE LA CRUZ, A QUIENES EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROCEDE A REALIZAR LA TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE.

**6.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD EL CHUPADERO.**

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2014 SE LLEVO A CABO UNA CONSULTA PÚBLICA EN LA COMUNIDAD EL CHUPADERO CON LA FINALIDAD DE REALIZAR

EL CAMBIO DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL, OBTENIÉNDOSE LA PROPUESTA DE NOMBRAR A LAS CC. CATALINA ARREDONDO AGUILAR Y SILVINA ARREDONDO GONZÁLEZ, COMO DELEGADA Y SUBDELEGADA MUNICIPAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE ATENDIENDO A LA VOLUNTAD DE LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD EL CHUPADERO, ES POR LO QUE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE NOMBRAR A LAS CC. CATALINA ARREDONDO AGUILAR Y SILVINA ARREDONDO GONZÁLEZ, COMO DELEGADA Y SUBDELEGADA MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD EL CHUPADERO.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL NOMBRAMIENTO DE LAS CC. CATALINA ARREDONDO AGUILAR Y SILVINA ARREDONDO GONZÁLEZ, COMO DELEGADA Y SUBDELEGADA MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD EL CHUPADERO.**

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ Y REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA.

**7.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO.**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE LA PROPUESTA Y EL COMPROMISO QUE TIENE CON EL AYUNTAMIENTO SON ESTOS CAMBIOS, A EFECTO DE CONTAR CON UN DIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, POR LO QUE PROPONE PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES AL LIC. GUILLERMO ALFONSO BENÍTEZ PÉREZ, QUIEN DEJA LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO, ASÍ MISMO PROPONE COMO DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO AL L.C.E. JOSÉ RICARDO REYES GAMBA, QUIEN DEJA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PARA ESTA ÚLTIMA PROPONE AL C. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ MARTÍNEZ, DE QUIENES TIENE SUS DOCUMENTOS PERSONALES, CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES, CURRICULUM VITAE, ETC.

EL REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA PUNTUALIZA QUE CONOCE EL DESEMPEÑO Y TRABAJO DEL LIC. GUILLERMO ALFONSO BENÍTEZ PÉREZ, INCUSO SU TRAYECTORIA, EN LO PERSONAL LE GUSTARÍA QUE CONTINUÉ AL FRENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO, AL IGUAL QUE EL L.C.E. JOSÉ RICARDO REYES GAMBA, DE QUIENES CONOCE LA CALIDAD DE PERSONA QUE SON Y DEL BUEN TRABAJO REALIZADO, EL C. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ MARTÍNEZ PUEDE DESEMPEÑAR DIRECTAMENTE EL CARGO DE DIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, ES SU PUNTO DE VISTA POR EL PAPEL Y TRABAJO DESEMPEÑADO.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO INDICA QUE COMPARTE LO MANIFESTADO POR EL REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA, CONOCE LA CAPACIDAD Y DESEMPEÑO DE LOS CC. LIC. GUILLERMO ALFONSO BENÍTEZ PÉREZ Y L.C.E. JOSÉ RICARDO REYES GAMBA, PROPONE QUE EL C. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ MARTÍNEZ SE INTEGRE A LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y QUE SE BUSQUE A OTRA PERSONA PARA OCUPAR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO LAMENTA NO COMPARTIR EL PUNTO DE VISTA DE LOS QUE LE ANTECEDIERON, PUES SE TIENEN PROBLEMAS DE FONDO QUE SE HAN VENIDO ARRASTRANDO DESDE HACE TIEMPO ATRÁS, COMO REGIDORES NO SE PUEDE PROPONER A ALGUIEN COMO DIRECTOR Y LOS PUNTOS DE MOVIMIENTO ESTRATÉGICO OBEDECEN A DAR SEGUIMIENTO AL TRABAJO, LA DEBILIDAD QUE SE TIENE EN SERVICIOS MUNICIPALES LA PUEDE CUBRIR EL LIC. GUILLERMO ALFONSO BENÍTEZ PÉREZ PORQUE TIENE EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO DEL ÁREA, ADEMÁS EN LO PERSONAL NO OBSERVA UNA SITUACIÓN ESPECIAL PARA QUE EL L.C.E. JOSÉ RICARDO REYES GAMBA QUEDE COMO DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO, EL C. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ MARTÍNEZ TIENE PERFIL PARA ESTAR A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, EL AYUNTAMIENTO DEBE TRATAR DE MEJORAR Y EFICIENTAR EL TRABAJO, POR LO QUE COMULGA CON LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN TIENE LA FACULTAD DE PROPONER.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO MENCIONA QUE EN UNA REUNIÓN SOSTENIDA CON LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO SE COMENTO SOBRE LA NECESIDAD QUE SE TENÍA DE NOMBRAR A UN RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES, PUES HAY DEFICIENCIAS EN ESA ÁREA, FINALMENTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL TIENE LA FACULTAD DE PROPONER Y EN ESE MOMENTO EN LO PERSONAL SOLICITO CONSIDERAR LAS PROPUESTAS.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO COMENTA QUE ES NECESARIO CONSIDERAR QUE EN ESAS ÁREAS SE TIENEN COMPROMISOS CON LA CIUDADANÍA, ADEMÁS DE CONSIDERAR EL NOMBRAMIENTO O CAMBIOS DE DIRECTORES, ES NECESARIO ANALIZAR EL PRESUPUESTO, EN VIRTUD DE QUE EL PRESUPUESTO DEL PRÓXIMO AÑO DEBE IR ENFOCADO A ESAS ÁREAS DE ATENCIÓN, SERVICIOS MUNICIPALES ES UNA ACTIVIDAD IMPORTANTE EN LA CIUDAD Y EN LAS COMUNIDADES POR LA LIMPIEZA, RECOLECCIÓN DE BASURA, PANTEONES, ETC., ASÍ MISMO LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA

ES UNA DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA REGIÓN, NO OBSERVA PROBLEMA EN ATENDER LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE NOMBRAR COMO DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES AL C. LIC. GUILLERMO ALFONSO BENÍTEZ PÉREZ.

CON 08 OCHO VOTOS A FAVOR Y 03 TRES VOTOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES C. ISRAEL URÍAS ALVARADO, LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO Y ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO, **SE APRUEBA POR MAYORÍA CALIFICADA EL NOMBRAMIENTO DEL LIC. GUILLERMO ALFONSO BENÍTEZ PÉREZ COMO DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE NOMBRAR COMO DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO AL C. L.C.E. JOSÉ RICARDO REYES GAMBA.

CON 08 OCHO VOTOS A FAVOR Y 03 TRES VOTOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES C. ISRAEL URÍAS ALVARADO, LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO Y ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO, **SE APRUEBA POR MAYORÍA CALIFICADA EL NOMBRAMIENTO DEL L.C.E. JOSÉ RICARDO REYES GAMBA COMO DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO.**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE NOMBRAR COMO DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL AL C. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ MARTÍNEZ.

CON 08 OCHO VOTOS A FAVOR Y 03 TRES VOTOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES C. ISRAEL URÍAS ALVARADO, LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO Y ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO, **SE APRUEBA POR MAYORÍA CALIFICADA EL NOMBRAMIENTO DE LA C. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ MARTÍNEZ.**

SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DE LOS CC. LIC. GUILLERMO ALFONSO BENÍTEZ PÉREZ, L.C.E. JOSÉ RICARDO REYES GAMBA Y C. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ MARTÍNEZ, A QUIENES EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROCEDE A REALIZAR LA TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE.

**8.- COMPARECENCIA DE LA ING. SUSANA RAMÍREZ CALDERÓN, COORDINADORA DE LA ZONA 06 DEL INSTITUTO DE ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN BÁSICA PARA ADULTOS, PARA EXPONER LO RELACIONADO CON LA APERTURA DE UNA PLAZA COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS CC. ING. FRANCISCO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, COORDINADOR REGIONAL DEL INSTITUTO DE ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN BÁSICA PARA ADULTOS EN LA REGIÓN NORESTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO E ING. SUSANA RAMÍREZ CALDERÓN, COORDINADORA DE LA ZONA 06 DEL INSTITUTO DE ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN BÁSICA PARA ADULTOS, QUIENES EXPONDRÁN EL ASUNTO Y LES CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

EL ING. FRANCISCO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ EXPONE QUE ACTUALMENTE EL INSTITUTO DA REALCE AL PROYECTO DE PLAZAS COMUNITARIAS QUE SON UN PROYECTO DE LA COMUNIDAD Y PARA LA COMUNIDAD DONDE EXISTE ALTO REZAGO EDUCATIVO, EN EL CASO DE SAN LUIS DE LA PAZ SE BUSCA ATERRIZAR UNA PLAZA DONDE EL AYUNTAMIENTO DECIDA, CUMPLIENDO CON CIERTOS REQUISITOS COMO LO SON QUE SEA EN UNA COMUNIDAD GRANDE, DONDE EXISTA ALTO REZAGO EDUCATIVO EN POBLACIÓN MAYOR DE 15 AÑOS, SE TIENEN SEIS O SIETE LOCALIDADES GRANDES COMO MISIÓN DE CHICHIMECAS, FRACCIÓN DE LOURDES, MINERAL DE POZOS, LA CIÉNEGA, LOS DOLORES, SAN NICOLÁS DEL CARMEN, ENTRE OTRAS, SOLICITA QUE ESA DETERMINACIÓN QUE SE TOME SEA UN LUGAR DONDE SE VEAN POSIBILIDADES DE QUE UN MAYOR NÚMERO DE GENTE Y COMUNIDADES ALEDAÑAS SE PUEDAN BENEFICIAR CON ESA PLAZA COMUNITARIA, EN LAS PLAZAS SE OFRECEN DIFERENTES SERVICIOS COMO LA ALFABETIZACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA EN DISCOS COMPACTOS QUE DE ALGUNA MANERA PUEDEN SERVIR PARA ESTUDIAR LOS MÓDULOS O EN LÍNEA, LA PRESENTACIÓN DE LOS EXÁMENES SE PUEDE HACER EN LAS PLAZA COMUNITARIA QUE SE OFRECE, QUE DEBEN SER PLAZAS EN COLABORACIÓN O INSTITUCIONALES, POR LO REGULAR ESTAS ÚLTIMAS SON PLAZAS COMUNITARIAS MÓVILES QUE EL INEA PROMUEVE A NIVEL NACIONAL, DONDE EL MUNICIPIO APORTA UNA CANTIDAD IMPORTANTE DE RECURSOS Y EL INSTITUTO APORTA EL EQUIPO, LAS COMPUTADORAS, LA BIBLIOTECA, ETC., LA PLAZA COMUNITARIA SE DEBE MOVER A DIFERENTES LUGARES PARA HACER USO DE ELLA, LO QUE SE OFRECE EN ESTE MOMENTO ES UNA PLAZA EN COLABORACIÓN CON LAS ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN EL LUGAR DONDE EL AYUNTAMIENTO CONSIDEREN CONVENIENTE, PARA LO CUAL SE REQUIERE DE TRES ESPACIOS FÍSICOS, UNO DE ELLOS PARA LAS ASESORÍAS PRESENCIALES, UNA SALA AUDIOVISUAL Y UNA SALA DE USOS MÚLTIPLES, HACE TIEMPO SE INSTALO UNA PLAZA COMUNITARIA EN SAN LUIS DE LA PAZ, LA QUE SE UBICA EN AVENIDA FERROCARRIL, EL INSTITUTO ENTREGA A LA PLAZA COMUNITARIA DOCE COMPUTADORAS CON UN SERVIDOR, SEÑAL DE INTERNET, ETC.

LA ING. SUSANA RAMÍREZ CALDERÓN INDICA QUE AL LLEVAR UNA PLAZA DE SERVICIO INTEGRAL O COMUNITARIA A UN ÁREA RURAL UNA CARACTERÍSTICA ES QUE DEBE ALIMENTAR A LAS COMUNIDADES QUE SE ENCUENTREN ALREDEDOR DE ELLA PARA QUE SU USO SEA EFICIENTE, ADEMÁS DE TENER UNA AFLUENCIA APROXIMADA DE ATENCIÓN DE 200 PERSONAS MENSUALMENTE, EL INSTITUTO ADEMÁS DE LO ENUNCIADO POR EL ING. FRANCISCO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ APORTA UNA TELEVISIÓN, EQUIPO DE VIDEO, SE ENCARGA DEL PAGO DE ASESORES, DE PROPORCIONAR EL MATERIAL EDUCATIVO QUE SE REQUIERA, ASÍ COMO LOS TALLERES Y CAPACITACIONES, EL MUNICIPIO APOYARÍA CON EL ESPACIO Y SE REQUIERE DE 25 A 30 METROS CUADRADOS POR CADA UNA DE LAS TRES ÁREAS QUE SE SOLICITAN, ASÍ COMO EL PAGO DEL INTERNET, PAGO DE AGUA, ENERGÍA ELÉCTRICA Y UNA DOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES, ESTE ES UN PROYECTO NACIONAL QUE TIENE COMO OBJETIVO ABATIR EL REZAGO EDUCATIVO, ES COMPLICADO LLEVAR LOS SERVICIOS A COMUNIDADES DONDE NO SE CUENTA CON SERVICIOS DE INTERNET Y ESO ES UNA LIMITANTE.

EL ING. FRANCISCO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ MENCIONA QUE UNA PLAZA COMUNITARIA NO ES UN CIBER, ES UN CENTRO EDUCATIVO DONDE NO SE PERMITE LA APERTURA DE PÁGINAS QUE NO TIENEN NADA QUE VER CON LA EDUCACIÓN, CONSIDERA QUE LA PLAZA COMUNITARIA FUNCIONARIA EN LAS FRACCIONES, PUES HAY UNA CANTIDAD IMPORTANTE DE GENTE QUE SE ENCUENTRA ESTUDIANDO EN ESOS LUGARES Y SE PUEDE QUEDAR REZAGADA PORQUE NO SE TIENE ACCESO A CIRCULO DE ESTUDIO, PARA ATERRIJAR EL PROYECTO ES NECESARIO ELABORAR UNA FICHA TÉCNICA DEL LUGAR, ASÍ COMO UN CROQUIS INTERNO Y EXTERNO DEL LUGAR, PARA PODER DAR SEGUIMIENTO AL ASUNTO.

LA ING. SUSANA RAMÍREZ CALDERÓN MANIFIESTA QUE ES UN REQUISITO INDISPENSABLE FIRMAR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO Y EL INSTITUTO, EL QUE MÉXICO HAYA PENSADO EN INSTALAR UNA PLAZA EN SAN LUIS DE LA PAZ, ES IMPORTANTE.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO PUNTUALIZA QUE SE TIENEN FOCALIZADAS LAS ÁREAS QUE PUDIERAN NUTRIR DIFERENTES COMUNIDADES QUE SE PUEDEN VER BENEFICIADAS CON EL SERVICIOS, FINALMENTE LA EDUCACIÓN ES BÁSICA, EL APOYO DEL MUNICIPIO ES EN CUESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y CONSUMIBLES.

LA ING. SUSANA RAMÍREZ CALDERÓN DICE QUE SERÍA EN INFRAESTRUCTURA, PAGOS DE AGUA, ELECTRICIDAD, INTERNET, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y HOJAS DE MÁQUINA.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO SEÑALA QUE SI SE TIENE UBICADO UN LUGAR SE DEBE REVISAR QUE EL MUNICIPIO CUENTE CON ALGUNOS ESPACIOS DE SU PROPIEDAD E INFRAESTRUCTURA, POR LO QUE PROPONE REVISAR EL ASUNTO EN COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y, EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, ADEMÁS ES IMPORTANTE CONOCER LOS LINEAMIENTOS QUE SE REQUIEREN CUBRIR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA QUE EL AYUNTAMIENTO SE DEBE DAR A LA TAREA CONSEGUIR LA DONACIÓN DE ALGÚN ESPACIO EN EL LUGAR QUE SE PROPONE Y CONSTRUIRLO, PORQUE NO EXISTE ALGO ESTABLECIDO EN EL LUGAR.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA SEÑALA QUE ES NECESARIO REALIZAR UN ANÁLISIS PROFUNDO DEL LUGAR, VERIFICAR EL REZAGO EDUCATIVO QUE EXISTE, PUES LA PRIORIDAD ES ABATIRLO, POSIBLEMENTE SE CUENTA CON ESPACIOS QUE SE PUEDEN HABILITAR Y QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS QUE EL INAEBA ESTABLECE, COINCIDE CON LA PROPUESTA QUE REALIZA LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO PARA ANALIZAR EL ASUNTO EN COMISIONES UNIDAS.

LA ING. SUSANA RAMÍREZ CALDERÓN REFIERE QUE EL INAEBA CUENTA CON LAS BASES DE REZAGO EDUCATIVO DE TODAS LAS COMUNIDADES DE SAN LUIS DE LA PAZ Y EN CABECERA MUNICIPAL, LO QUE ES UN FACTOR A TOMAR EN CUENTA PARA DETERMINAR LA UBICACIÓN DE LA PLAZA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE TURNAR EL ASUNTO A COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE; Y, HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA PARA VERIFICAR EL LUGAR DONDE SE PUEDE INSTALAR LA PLAZA COMUNITARIA PROPUESTA POR EL INAEBA.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TURNAR A COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE; Y, HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, EL ASUNTO RELACIONADO CON LA APERTURA DE UNA PLAZA COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, A EFECTO DE VERIFICAR EL LUGAR DONDE SE PUEDE INSTALAR ESA PLAZA CONSIDERANDO LA AFLUENCIA DE ALUMNOS QUE SE PUEDA TENER Y LA INFRAESTRUCTURA QUE SE REQUIERA PARA SU FUNCIONAMIENTO, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS QUE MARQUE EL INSTITUTO DE ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN BÁSICA PARA ADULTOS (INAEBA).**

**9.- CORRESPONDENCIA PARA EL H. AYUNTAMIENTO:**

**9.1. OFICIO CIRCULAR NÚMERO 247 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 6, PÁRRAFOS SEGUNDO Y SEXTO, DEROGA EL PÁRRAFO QUINTO Y ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO, RECORRIENDO EN SU ORDEN LOS ACTUALES PÁRRAFOS TERCERO Y CUARTO PARA QUEDAR COMO CUARTO Y QUINTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA SU RESPECTIVA APROBACIÓN.**

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA AL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 247 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 6, PÁRRAFOS SEGUNDO Y SEXTO, DEROGA EL PÁRRAFO QUINTO Y ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO, RECORRIENDO EN SU ORDEN LOS ACTUALES PÁRRAFOS TERCERO Y CUARTO PARA QUEDAR COMO CUARTO Y QUINTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 6, PÁRRAFOS SEGUNDO Y SEXTO, DEROGA EL PÁRRAFO QUINTO Y ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO, RECORRIENDO EN SU ORDEN LOS ACTUALES PÁRRAFOS TERCERO Y CUARTO PARA QUEDAR COMO CUARTO Y QUINTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, QUE REMITEN LOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 247, DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2014.**

SIENDO LAS 11:32 HORAS EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROCEDE A DECRETAR UN RECESO PARA ESCUCHAR A LOS COMERCIANTES DE LA CALLE MINA QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES, REANUDÁNDOSE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO EN CUANTO SE LES ATIENDA.

SIENDO LAS 12:28 SE REANUDA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES DENTRO DEL RECINTO 09 NUEVE INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CON LA AUSENCIA DE LOS REGIDORES L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA, REG. LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO Y REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA.

**9.2. SOLICITUD DE APOYO REALIZADA POR EL C. ISRAEL VÁZQUEZ BRIONES, PROFESOR DEL 4º DAN DE TAE KWON DON, PARA CUBRIR LOS GASTOS DE ALIMENTACIÓN, HOSPEDAJE Y TRANSPORTE DE SUS ALUMNOS QUE PARTICIPARAN EN LOS SELECCIONADOS ESTATALES DEL CAMPEONATO NACIONAL INFANTIL QUE SE LLEVARA A CABO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LOS QUE SERÁN REPRESENTANTES DEL MUNICIPIO EN EL ABIERTO DE ESTADOS UNIDOS.**

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA A LA SOLICITUD DE APOYO PRESENTADA POR EL C. ISRAEL VÁZQUEZ BRIONES, PROFESOR DEL 4º DAN DE TAE KWON DON, PARA CUBRIR LOS GASTOS DE ALIMENTACIÓN, HOSPEDAJE Y TRANSPORTE DE CUATRO ALUMNOS QUE PARTICIPARAN EN LOS SELECCIONADOS ESTATALES DEL CAMPEONATO NACIONAL INFANTIL QUE SE LLEVARA A CABO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DOS ALUMNOS QUE SERÁN REPRESENTANTES DEL MUNICIPIO EN EL ABIERTO DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE TURNO LA SOLICITUD AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CON EL AFÁN DE APOYAR A LOS DEPORTISTAS, DOS DE LOS CUALES RECIBIERON EL PREMIO MUNICIPAL DEL DEPORTE, DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL C. ISRAEL VÁZQUEZ BRIONES SOLO HACE FALTA RECURSO PARA CUBRIR EL HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN, INDICA QUE EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR REALIZÓ UNA OBSERVACIÓN POR UN CHEQUE EXTENDIDO EN FECHA 29 DE JUNIO DE 2010 POR LA CANTIDAD DE \$42,000.00 COMO APOYO JUSTAMENTE A ESTA ESCUELA MISTO ERER, LOS PADRES DE FAMILIA HICIERON FRENTE POR EL FRAUDE DE LA AGENCIA DE VIAJES QUE LOS TRASLADARÍA A BRASIL A UNA COMPETENCIA DE TAE KWON DON E INCLUSO EXISTE UNA DENUNCIA PENAL A TRAVÉS DEL MINISTERIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ ITURBIDE, SOLICITA AL SECRETARIO DAR LECTURA A UN ESCRITO FIRMADO POR DIFERENTES PADRES DE FAMILIA DONDE INFORMAN SOBRE LO SUCEDIDO Y SOLICITAN QUE UNA VEZ RESUELTO EL CASO SE DEJE EL RECURSO A LA ESCUELA PARA APLICARLO EN OTRO TORNEO DE LA MISMA IMPORTANCIA, COMPROMETIÉNDOSE A COMPROBAR DICHO RECURSO Y OBTENER BUENOS RESULTADOS PONIENDO EN ALTO EL NOMBRE DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

SIENDO LAS 12:36 HORAS SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DEL REG. LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE ES EN RELACIÓN AL MISMO PUNTO, LO QUE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO POR EL COMPROMISO QUE SE PUEDA ADQUIRIR, EN LO PERSONAL LE GUSTARÍA APOYAR A LOS DEPORTISTAS.

SIENDO LAS 12:38 HORAS SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DE LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO COMENTA QUE EN EL OFICIO DE SOLICITUD DE APOYO NO SE HABLA DE MONTOS SOLO DE CONCEPTO, FINALMENTE SE DESCONOCE EL MONTO, ADEMÁS HAY UNA BOLSA DE RECURSOS Y SE DESCONOCE CON CUANTO SE CUENTA, CUANTO RESTA, APENAS HACE UNAS SEMANAS SE GENERARON GASTOS PARA LA PREMIACIÓN DE LOS DEPORTISTAS RECONOCIDOS, NO SE TIENEN ELEMENTOS PARA BRINDAR EL APOYO, ADEMÁS SE TIENEN OTRAS SOLICITUDES ANTERIORES QUE HAN LLEGADO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Y SE ESTARÁN TRATANDO EN COMISIÓN PARA VER CUALES SERÁN POSIBLES DE ATENDER, REITERA QUE NO SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN COMPLETA, NO HAY MONTOS SOLO SE MANEJAN CONCEPTOS Y HAY SOLICITUDES ANTERIORES DIRIGIDAS A LA COMISIÓN.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA SEÑALA QUE EN LA SOLICITUD QUE SE ENVÍA SE ENLISTA A LOS DEPORTISTAS Y TIENE PARENTESCO CON UNO DE ELLOS, SIN EMBARGO JUSTAMENTE A DOS DE ESTOS COMPETIDORES SE LES ACABA DE ENTREGAR UN APOYO ECONÓMICO Y ES PARTE DE ELLO, LA FINALIDAD ES QUE SE APOYEN CON ESE RECURSOS PARA ASISTIR A ESE TIPO DE COMPETENCIAS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE EN EL AÑO 2010 FORMO PARTA DE ESE GRUPO DE PADRES DE FAMILIA, SE LOGRO EL APOYO PARA EL DEPORTISTA FERNANDO MATA QUE ACUDIÓ A COSTA RICA A COMPETIR SE TRAJÓ MEDALLA DE ORO EN FORMAS Y EN COMBATE, DE ACUERDO CON EL MAESTRO EL APOYO QUE SE REQUIERE ES PARA HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN, DEL CUAL NO SE TIENE UN MONTO ESTIMADO, SEGURAMENTE LOS COMPETIDORES SALDRÁN EL DÍA DE HOY PARA LA COMPETENCIA.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO REITERA QUE SE DESCONOCE EL MONTO QUE SE REQUIERE, ADEMÁS SE LES ACABA DE OTORGAR UN APOYO Y SE TIENEN SOLICITUDES ANTERIORES, NO SON LOS ÚNICOS DEPORTISTAS DEL MUNICIPIO, HAY OTRAS DISCIPLINAS, ES CUESTIÓN DE ANALIZARLO EN COMISIÓN CON LA FINALIDAD INCLUSO DE TENER EL MONTO PRECISO DE LO REQUERIDO Y EL MONTO QUE SE TIENE EN TESORERÍA MUNICIPAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA QUE CON EL AFÁN DE APOYAR, LOS DEPORTISTAS PUEDEN SUFRAGAR LOS GASTOS Y SOLICITAR FACTURACIÓN A NOMBRE DEL MUNICIPIO PARA PODER BRINDARLES ALGÚN APOYO POSTERIOR.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MENCIONA QUE PRIMERO SE DEBE VERIFICAR CON LA TESORERÍA MUNICIPAL SI EXISTE ALGÚN RECURSO.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO SEÑALA QUE HAY SOLICITUDES PREVIAS POR ATENDER, SE TIENE QUE EFECTUAR UN ANÁLISIS DE ATENCIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE TURNAR LA SOLICITUD A COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE; Y, HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TURNAR A COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE; Y, HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, LA SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO REALIZADA POR EL C. ISRAEL VÁZQUEZ BRIONES, PROFESOR DEL 4º DAN DE TAE KWON DON, PARA CUBRIR LOS GASTOS DE ALIMENTACIÓN, HOSPEDAJE Y TRANSPORTE DE LOS ALUMNOS MANUEL MALDONADO FLORES, GUILIA VÁZQUEZ SPERADIO, ANA KARINA LÓPEZ LEDEZMA Y ALAN MARCELO GONZÁLEZ REYNOSO, QUIENES PARTICIPARON EN LOS SELECCIONADOS ESTATALES DEL CAMPEONATO NACIONAL INFANTIL QUE SE LLEVARA A CABO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN LOS DÍAS 10 AL 14 DE DICIEMBRE DE 2014 Y LOS ALUMNOS CC. JUAN RENÉ MÉNDEZ CERVANTES Y ALAN MARCELO GONZÁLEZ REYNOSO, QUIENES SERÁN LOS REPRESENTANTES DEL MUNICIPIO EN EL ABIERTO DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA QUE SE LLEVARÁ A CABO A PARTIR DEL MES DE FEBRERO DE 2015.**

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SOLICITA PONER A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO PERMISO PARA AUSENTARSE DE LA SESIÓN PARA ATENDER UN ASUNTO DE MANERA PARTICULAR Y DESPUÉS REINTEGRARSE. LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

**9.3. SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE HORARIO DE FUNCIONAMIENTO PARA LA TIENDA BODEGA AURRERA SAN LUIS DE LA PAZ 3148, UBICADA EN CALLE 5 DE MAYO NO. 113, COL. ALAMEDA DE ESTA CIUDAD, MISMA QUE PERTENECE A LA CADENA NUEVA WAL - MART DE MÉXICO, S. DE R. L. DE C. V., POR LOS DÍAS 13 AL 23 Y 26 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2014, ASÍ COMO EL DÍA 05 DE ENERO DE 2015.**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PUNTUALIZA QUE LA PROPUESTA ES OTORGAR AMPLIACIÓN DE HORARIO A LA EMPRESA NUEVA WAL – MART DE MÉXICO, S. DE R. L. DE C. V., POR LOS DÍAS 23 Y 24 DE DICIEMBRE DE 2014, 30 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2014 PARA AÑO NUEVO Y LOS DÍAS 04 Y 05 DE

ENERO DE 2015 PARA DÍA DE REYES HASTA LAS 24:00 HORAS, REALIZANDO EL PAGO QUE DETERMINE EL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN, LO QUE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA AMPLIACIÓN DE HORARIO DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DENOMINADO “BODEGA AURRERA SAN LUIS DE LA PAZ 3148”, UBICADO EN CALLE 5 DE MAYO NO. 113, COLONIA ALAMEDA DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO Y EL CUAL PERTENECE A LA CADENA DE NUEVA WAL – MART DE MÉXICO, S. DE R. L. DE C. V., PARA LA VENTA DE SUS PRODUCTOS LOS DÍAS 23, 24, 30 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2014, ASÍ COMO LOS DÍAS 04 Y 05 DEL MES DE ENERO DE 2015, HASTA LAS 24:00 HORAS, PARA LO CUAL DEBERÁ REALIZAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES ANTE EL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN.**

**10.- SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LAS ÁREAS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, SINDICATURA Y REGIDORES.**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE LA C.P. SANDRA GUADALUPE LUGO LOREDO, DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA EXPONER EL ASUNTO, A QUIEN LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PROCEDE A REALIZAR LA EXPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, MISMA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2014, DE PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS A PRESIDENCIA MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LOS MOVIMIENTOS SIGUIENTES:**

PARTIDA PRESUPUESTAL	AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA
8 2 1 0 0 1001 10 010 50 501 1212	HONORARIOS ASIMILADOS \$ 250,000.00	\$ 30,000.00		\$ 280,000.00
8 2 1 0 0 1001 10 010 50 501 2141	MATERIALES Y ÚTILES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES \$ 45,000.00	\$ 5,000.00		\$ 50,000.00
8 2 1 0 0 1001 10 010 50 501 3551	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES \$ 160,000.00	\$ 20,000.00		\$ 180,000.00
8 2 1 0 0 1001 10 010 50 501 3751	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES \$ 80,000.00	\$ 8,000.00		\$ 88,000.00
8 2 1 0 0 1001 10 010 50 501 3761	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES \$ 70,000.00		\$ 10,000.00	\$ 60,000.00
8 2 1 0 0 1001 10 010 50 501 3812	GASTOS DE CEREMONIAL DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES \$ 125,000.00	\$ 10,000.00		\$ 135,000.00
8 2 1 0 0 1001 10 010 50 501 3853	GASTOS DE REPRESENTACIÓN \$ 45,000.00		\$ 20,000.00	\$ 25,000.00
8 2 1 0 0 1001 10 010 50 501 5231	CÁMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO \$ 75,000.00		\$ 40,000.00	\$ 35,000.00
8 2 1 0 0 1001 10 010 50 501 4411	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDAD DE AYUDA EXTRAORDINARIA \$ 245,000.00	\$ 10,000.00		\$ 255,000.00
8 2 1 0 0 1001 10 010 50 505 4411	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA \$ 450,000.00	\$ 2,000.00		\$ 452,000.00
8 2 1 0 0 1001 10 010 50 501 4412	FUNERALES Y PAGOS DE DEFUNCIÓN \$ 150,000.00	\$ 25,000.00		\$ 175,000.00
8 2 1 0 0 1001 10 010 50 501 4413	PREMIOS, RECOMPENSAS, PENSIONES DE GRACIA Y PENSIÓN RECREATIVA ESTUDIANTIL. \$ 150,000.00		\$ 30,000.00	\$ 120,000.00
8 2 1 0 0 1001 10 010 01 013 8531	OTROS CONVENIOS \$ 50,000.00		\$ 10,000.00	\$ 40,000.00
	\$ 1,895,000.00	\$ 110,000.00	\$ 110,000.00	\$ 1,895,000.00

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PROCEDE A REALIZAR LA EXPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL ÁREA DE SINDICATURA.



EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE ESTOS MOVIMIENTOS SON PARA CERRAR EL AÑO 2013, PUES MUCHOS DE LOS GASTOS SE GENERAN POR EL DEPARTAMENTO JURÍDICO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL ÁREA DE SINDICATURA.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2014, DE PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS AL ÁREA DE SINDICATURA, DE CONFORMIDAD CON LOS MOVIMIENTOS SIGUIENTES:**

PARTIDA PRESUPUESTAL	AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA
8 2 1 0 0 1001 10 021 50 501 2613	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA, EQUIPO DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS \$ 65,000.00	\$ 4,000.00		\$ 69,000.00
8 2 1 0 0 1001 10 021 50 501 3853	GASTOS DE REPRESENTACIÓN \$ 2,000.00	\$ 1,000.00		\$ 3,000.00
8 2 1 0 0 1001 10 021 50 501 3751	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES \$ 23,000.00	\$ 3,000.00		\$ 26,000.00
8 2 1 0 0 1001 10 021 50 501 1562	OTRAS PRESTACIONES \$ 28,909.09	\$ 11,000.00		\$ 39,909.09
8 2 1 0 0 1001 10 021 50 501 4411	GTOS. RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA (APOYOS GENERALES) \$ 38,000.00		\$ 20,500.00	\$ 17,500.00
8 2 1 0 0 1001 10 021 50 501 4414	PREMIOS, ESTÍMULOS, RECOMPENSAS Y SEGUROS A DEPORTISTAS \$ 7,454.55	\$ 1,500.00		\$ 8,954.55
	<b>\$ 164,363.64</b>	<b>\$ 20,500.00</b>	<b>\$ 20,500.00</b>	<b>\$ 164,363.64</b>

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PROCEDE A REALIZAR LA EXPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL ÁREA DE REGIDORES, MISMA QUE OBEDECE A LA SOLICITUD REALIZADA POR EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO Y LA CUAL EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2014, A EFECTO DE INYECTAR LA CANTIDAD DE \$2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.) A LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 8 2 1 0 0 1001 10 020 50 501 4412 DENOMINADA FUNERALES Y PAGOS DE DEFUNCIÓN, CUYO RECURSO SE OBTENDRÁ DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 8 2 1 0 0 1001 10 020 50 501 1562 DENOMINADA OTRAS PRESTACIONES, AMBAS ASIGNADAS AL ÁREA DE REGIDORES.**

**11.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, EN RELACIÓN CON ASUNTOS VARIOS.**

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, PARA ENFOCARSE EXCLUSIVAMENTE A LOS PUNTOS DE ACUERDO. LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

*NOTIFICACIÓN SOBRE LA INSTALACIÓN FORMAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.*

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE EL PRIMER PUNTO ATIENDE A LA INSTALACIÓN FORMAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA PARA ESTE TERCER AÑO DE EJERCICIO, LA CUAL QUEDO INSTALADA FORMALMENTE EN FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2014 A LAS 11:30 HORAS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO DE LA NOTIFICACIÓN SOBRE LA INSTALACIÓN FORMAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

*SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. EVARISTO COVARRUBIAS DOMÍNGUEZ, GERENTE GENERAL DE LA ASOCIACIÓN "ARTE Y CULTURA DE MÉXICO, S. DE R. L. DE C. V."*

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE ESTE PUNTO DEBE ANALIZARSE EN COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y, EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, POR LO QUE SE CONVOCO A AMBAS PARA ABORDAR EL ASUNTO, SIN EMBARGO SOLO ASISTIÓ LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, MOTIVO POR EL CUAL EL ASUNTO SE QUEDA PENDIENTE DE ESTUDIO PARA UNA POSTERIOR SESIÓN DE COMISIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO DE LA INFORMACIÓN VERTIDA.

*INFORME DE ACTIVIDADES Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE LA ASOCIACIÓN "BOMBEROS Y PARAMÉDICOS VOLUNTARIOS DE SAN LUIS DE LA PAZ, A. C.", CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2014.*

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA ES APROBAR EL INFORME DE ACTIVIDADES Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA PRESENTADA POR LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "BOMBEROS Y PARAMÉDICOS VOLUNTARIOS DE SAN LUIS DE LA PAZ, A. C.", RESPECTO AL SUBSIDIO OTORGADO POR EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014, TODA VEZ QUE SE JUSTIFICAN LOS GASTOS REALIZADOS, EN CUANTO AL INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE, SE ACUERDA SOLICITAR LA VALIDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN DE REFERENCIA, POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL. LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL INFORME DE ACTIVIDADES RENDIDO POR LA ASOCIACIÓN "BOMBEROS Y PARAMÉDICOS VOLUNTARIOS DE SAN LUIS DE LA PAZ, A. C.", ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA RESPECTO AL SUBSIDIO MENSUAL QUE LE OTORGA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO PARA SOLVENTAR GASTOS DE OPERACIÓN, QUE CORRESPONDEN AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014.**

SE HACE CONSTAR QUE EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. ISRAEL URÍAS ALVARADO.

**ASÍ MISMO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD REQUERIR A LA ASOCIACIÓN "BOMBEROS Y PARAMÉDICOS VOLUNTARIOS DE SAN LUIS DE LA PAZ, A. C." PARA QUE CON RESPECTO AL MES DE OCTUBRE DE 2014 PRESENTE LA CORRESPONDIENTE VALIDACIÓN DE SUS ACTIVIDADES, POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL.**

SE HACE CONSTAR QUE EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. ISRAEL URÍAS ALVARADO.

*INFORME DE ACTIVIDADES Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE LA ASOCIACIÓN "VOLUNTARIAS VICENTINAS DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO., A. C.", RESPECTO A LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2014.*

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE LA PROPUESTA ES NO AUTORIZAR LOS INFORMES RENDIDOS POR LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "VOLUNTARIAS VICENTINAS DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, A. C.", RESPECTO A LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2014, POR LO QUE DEBERÁ REQUERIRSE A DICHA ASOCIACIÓN LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA LISTA DE BENEFICIARIOS CON MEDICAMENTO QUE SE UTILIZO EN EL ASILO "HOGAR GUADALUPANO" EN LOS MESES DE JULIO Y SEPTIEMBRE DE 2014, TODA VEZ QUE DENTRO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE REMITE, ÚNICAMENTE SE ENCUENTRA LA LISTA QUE CORRESPONDE AL MES DE AGOSTO DE 2014. LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD NO AUTORIZAR LOS INFORMES RENDIDOS POR LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "VOLUNTARIAS VICENTINAS DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, A. C.", RESPECTO A LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2014, POR LO QUE SE REQUIERE A DICHA ASOCIACIÓN PARA QUE PRESENTE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA LISTA DE BENEFICIARIOS CON MEDICAMENTO QUE SE UTILIZO EN EL ASILO "HOGAR GUADALUPANO" EN LOS MESES DE JULIO Y SEPTIEMBRE DE 2014, TODA VEZ QUE DENTRO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE REMITE, ÚNICAMENTE SE ENCUENTRA LA LISTA QUE CORRESPONDE AL MES DE AGOSTO DE 2014.**

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. ISRAEL URÍAS ALVARADO.

*SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ JIMÉNEZ, PRIMER COMANDANTE EN JEFE DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., A. C.*

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PUNTUALIZA QUE PARA ESTAR EN POSIBILIDADES DE ANALIZAR LA SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ JIMÉNEZ, PRIMER COMANDANTE EN JEFE DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., A. C., PARA QUE SE CONSIDERE EL OTORGAMIENTO DE UN APOYO ECONÓMICO PARA SOLVENTAR GASTOS DE OPERACIÓN DE LA ASOCIACIÓN QUE REPRESENTA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, ES NECESARIO REQUERIRLE UN INFORME DETALLADO Y PORMENORIZADO DE ATENCIONES QUE LA ASOCIACIÓN HA BRINDADO EN ESTE MUNICIPIO DURANTE EL AÑO 2014, EL CUAL DEBERÁ SER VALIDADO POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL Y QUE PRESENTE LA CONSTANCIA QUE AVALE QUE DICHA ASOCIACIÓN, A LA FECHA EN QUE SE ACTÚA, SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL PADRÓN ESTATAL DE GRUPOS VOLUNTARIOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 40, 41, 43, 44, 47 Y 49 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUANAJUATO. LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

PARA ESTAR EN POSIBILIDADES DE ANALIZAR LA SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ JIMÉNEZ, PRIMER COMANDANTE EN JEFE DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., A. C., PARA QUE SE CONSIDERE EL OTORGAMIENTO DE UN APOYO ECONÓMICO PARA SOLVENTAR GASTOS DE OPERACIÓN DE LA ASOCIACIÓN QUE REPRESENTA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD REQUERIR A LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., A. C.” LO SIGUIENTE:**

**PRIMERO.-** UN INFORME DETALLADO Y PORMENORIZADO DE ATENCIONES QUE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., A. C.”, HA BRINDADO EN ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO DURANTE EL AÑO 2014 Y EL CUAL DEBERÁ SER VALIDADO POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL.

**SEGUNDO.-** PRESENTAR LA CONSTANCIA QUE AVALE QUE DICHA ASOCIACIÓN CIVIL, A LA FECHA EN QUE SE ACTÚA, SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL PADRÓN ESTATAL DE GRUPOS VOLUNTARIOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 40, 41, 43, 44, 47 Y 49 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. ISRAEL URÍAS ALVARADO.

*INFORME DE ACTIVIDADES Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE LA ASOCIACIÓN “PATRONATO LUDOVICENSE DE LA SALUD, A. C.”, RESPECTO AL MES DE OCTUBRE DE 2014.*

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA ES APROBAR EL INFORME DE ACTIVIDADES Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA PRESENTADA POR LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “PATRONATO LUDOVICENSE DE LA SALUD, A. C.”, RESPECTO AL SUBSIDIO OTORGADO POR EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, DEL MES DE OCTUBRE DE 2014, TODA VEZ QUE SE JUSTIFICAN LOS GASTOS REALIZADOS. LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL INFORME DE ACTIVIDADES RENDIDO POR LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “PATRONATO LUDOVICENSE DE LA SALUD, A. C.”, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA RESPECTO AL SUBSIDIO MENSUAL QUE LE OTORGA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO PARA SOLVENTAR GASTOS DE OPERACIÓN, QUE CORRESPONDEN AL MES DE OCTUBRE DE 2014.**

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. ISRAEL URÍAS ALVARADO.

*SOLICITUD DE LA C. MARÍA DE LOS DOLORES TOVAR RIVERA.*

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SEÑALA QUE LA PROPUESTA ES NOTIFICAR A LA C. MARÍA DOLORES TOVAR RIVERA QUE NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD PARA QUE SE APLIQUE EL COBRO DEL IMPUESTO DE TRASLACIÓN DE DOMINIO SOBRE UN PREDIO CONSIDERANDO SOLO EL IMPORTE DE LOS RECARGOS CAUSADOS DURANTE UN AÑO Y EXENTARLE DE CUBRIR ALGÚN PAGO POR CONCEPTO DE MULTA, DE ACUERDO CON LAS CONSIDERACIONES REALIZADAS POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PREDIAL, MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO 472/2014 DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2014, EL CUAL SE AGREGA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y MISMO QUE SE DEBERÁ HACER LLEGAR AL PARTICULAR. LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO POR LA C. MA. DE LOS DOLORES TOVAR RIVERA, DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2014, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE SE LE APLIQUE EL COBRO DEL IMPUESTO DE TRASLACIÓN DE DOMINIO, RESPECTO AL PREDIO UBICADO EN CALLE DIAGONAL RÍO MOCTEZUMA SIN NÚMERO, ANTES PREDIO RÚSTICO DENOMINADO “EL MARAVILAL” QUE SE UBICA EN ESE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN ÚNICAMENTE EL IMPORTE DE LOS RECARGOS CAUSADOS DURANTE UN AÑO Y QUE SE LE EXENTE DE CUBRIR ALGÚN PAGO POR CONCEPTO DE MULTA, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD INSTRUIR AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE SE ENCARGUE DE NOTIFICAR A LA C. MA. DE LOS DOLORES TOVAR RIVERA QUE NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, DE ACUERDO CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PREDIAL, MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO 472/2014, DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2014, EL CUAL SE LE DEBERÁ HACER LLEGAR AL PARTICULAR JUNTO CON ESTE ACUERDO, QUIEN SEÑALO COMO DOMICILIO PARA SER NOTIFICADO EL UBICADO EN LIBRAMIENTO SUR NÚMERO 709-C, COLONIA LOMAS DE LA PAZ DE ESTA CIUDAD.**

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. ISRAEL URÍAS ALVARADO.

SE HACE CONSTAR QUE UNA VEZ QUE SE VOTO EN LO PARTICULAR CADA UNO DE LOS PUNTOS DE ACUERDO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. ISRAEL URÍAS ALVARADO.

**12.- NOTIFICACIÓN SOBRE LA INSTALACIÓN FORMAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.**

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO INFORMA QUE EN FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2014 A LAS 12:15 HORAS SE INSTALÓ FORMALMENTE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PUNTUALIZA QUE EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO DE LA NOTIFICACIÓN SOBRE LA INSTALACIÓN FORMAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.

**13.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, EN RELACIÓN CON ASUNTOS VARIOS.**

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE PARA ENFOCARSE EXCLUSIVAMENTE A LOS PUNTOS DE ACUERDO. LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

*RECONOCIMIENTO DE CALLE UBICADA EN EL PREDIO DENOMINADO "EL PARAÍSO".*

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO INDICA QUE SE EN FECHA ES 22 DE JUNIO DE 2009 EL MUNICIPIO CELEBRO CON EL C. JUAN CARLOS MONZÓN MARTÍNEZ UN CONTRATO DE DONACIÓN SOBRE UNA SUPERFICIE DE 5.00 METROS DE ANCHO POR 226.00 METROS DE LARGO PARA LA AMPLIACIÓN DE UN CAMINO QUE SIRVE DE PASO A LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD EL MARAVILLAL, POR LO QUE SOLICITA QUE EN EL ACUERDO QUE SE TOME POR EL AYUNTAMIENTO SE REALICE LA CORRECCIÓN RESPECTIVA, TODA VEZ QUE LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO QUE SE SEÑALA ES 22 DE JUNIO DE 2019, LO QUE ES INCORRECTO, EL PREDIO SE ENCUENTRA AL LADO DE LA GASOLINERA DEL C. PICHARDO Y LA VÍA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DEFINIDA, TIENE ENTRADA POR LA CARRETERA Y COLINDA CON EL CAMINO ANTIGUO A LA COMUNIDAD DE SAN MARTÍN, EN LA PARTE NORTE LOS VECINOS SOLICITARON UNA AMPLIACIÓN PARA TENER SALIDA CERCANA A LA CARRETERA SAN LUIS DE LA PAZ – DOLORES HIDALGO, POR ESO EN EL AÑO DE 2009 SE LLEVO A CABO ESE CONTRATO DE DONACIÓN, POR UNA SUPERFICIE DE 5 METROS DE ANCHO PARA QUE LA VIALIDAD SE DEFINA DE 10 METROS, DENTRO DE LOS COMPROMISOS ES QUE EL MUNICIPIO SE HARÍA CARGO DE LA URBANIZACIÓN DE LA MISMA, ADEMÁS DE REALIZAR LA LIMPIEZA DE LA VIALIDAD Y FÍSICAMENTE SE ENCUENTRA LIMPIA, LA SOLICITUD ES QUE SE AUTORICE LA NOMENCLATURA, LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE CON LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO NOS BASAMOS EN EL CONTRATO QUE EXISTE Y SERÍA CUESTIÓN DE VERIFICAR SI SE FORMALIZO O ESTÁ POR FORMALIZARSE LA DONACIÓN EN ESCRITURA PÚBLICA A FAVOR DEL MUNICIPIO, LA VIALIDAD FÍSICAMENTE QUEDA DE 10 METROS ANCHO POR 226 METROS DE LARGO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PREGUNTA QUE SI NO SE GENERA UN FRACCIONAMIENTO CON LA APERTURA DE LA VIALIDAD.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO INFORMA QUE HACE TIEMPO EL PROPIETARIO INICIO EL TRÁMITE DE FRACCIONAMIENTO PERO NO SE HA DADO SEGUIMIENTO, DESCONOCE SI EL CONTRATO SE DIO CON ESA FINALIDAD, SIN EMBARGO EFECTIVAMENTE DESDE EL MOMENTO DEL RECONOCIMIENTO DE LA NOMENCLATURA DE LA VIALIDAD EL PROPIETARIO PODRÍA LOTIFICAR Y NO HABRÁ IMPEDIMENTO PARA NEGARLE EL PERMISO CORRESPONDIENTE. INDICA QUE SOLICITO LA PRESENCIA DEL ARQ. JOSÉ ISRAEL IBÁÑEZ SÁNCHEZ, PARA SOLVENTAR LAS DUDAS O COMENTARIOS QUE SURJAN POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO REFIERE QUE EL TRAMITE SE INICIO COMO UN FRACCIONAMIENTO, EL PARTICULAR DONO AL MUNICIPIO UNA FRANJA DE CINCO METROS, PUES SE PRETENDÍA MANEJAR LA VIALIDAD DE DIEZ METROS DE LONGITUD, ACTUALMENTE A LA VIALIDAD SE LE DA USO, LA IDEA ES RECONOCER LA VÍA CON LA CARACTERÍSTICA DE QUE LOS VECINOS DEL LUGAR SUMINISTREN LOS SERVICIOS.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SEÑALA QUE FINALMENTE SE TRATA DE UN CAMINO VECINAL QUE COMUNICA A LA COMUNIDAD DE SAN MARTÍN CON LA CARRETERA 110, PROPONE OTORGARLE EL NOMBRE DE CAMINO A LA COMUNIDAD DE SAN MARTÍN, ESPECIFICANDO LOS METROS DE ANCHO Y LARGO.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DICE QUE EL OBJETIVO ES ESPECIFICAR LA NOMENCLATURA DE LA VIALIDAD, PODRÍA QUEDAR COMO CAMINO CRISANTEMOS, PUES YA SE TIENE UN CAMINO A SAN MARTIN, SE BUSCA NO GENERAR PROBLEMAS POSTERIORES.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO MANIFIESTA QUE EL CONTRATO ESPECÍFICA QUE SE TRATA DE UN CAMINO Y SE PODRÍA REALIZAR LA MODIFICACIÓN EN ESE SENTIDO, LOS INTERESADOS ESTÁN DISPONIBLES PARA PARTICIPAR EN LA INTRODUCCIÓN DE LOS SERVICIOS POR EL BENEFICIO QUE SE GENERARÍA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL RECONOCIMIENTO DE UN CAMINO UBICADO EN EL PREDIO DENOMINADO "EL PARAÍSO" DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PROPIEDAD DEL C. JUAN CARLOS MONZÓN MARTÍNEZ, PARA QUEDAR COMO CAMINO CRISANTEMOS, TODA VEZ QUE EL MUNICIPIO CELEBRO UN CONTRATO DE DONACIÓN CON EL PARTICULAR EN FECHA 22 DE JUNIO DE 2009, QUIEN DONA AL MUNICIPIO UNA SUPERFICIE DE 5.00 METROS DE ANCHO POR 226.00 METROS DE LARGO PARA LA AMPLIACIÓN DE UNA VÍA QUE SIRVE DE PASO A LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD EL MARAVILLAL Y SEGÚN LO CONVENIDO EL MUNICIPIO SE HARÁ CARGO DE LA URBANIZACIÓN DEL MISMO.**

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ Y REG. ISRAEL URÍAS ALVARADO.

*NOMENCLATURA DE VIALIDADES DE LA COLONIA LA ESPIGA TERCERA ETAPA Y ÁREA DE DONACIÓN.*

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO MENCIONA QUE ESTE ASUNTO SE ABORDO EN DIFERENTES REUNIONES Y/O MESAS DE TRABAJO CON EL REPRESENTANTE DEL PROPIETARIO DEL PREDIO, EL ASUNTO LO CONOCE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PORQUE EN CUANTO EL ÁREA DE DONACIÓN ERA UNA DE LAS PROPUESTAS QUE SE TENÍA PARA REALIZAR LA FRÍA DE ESTE AÑO 2014, ENTONCES TODA VEZ QUE EL SR. SIXTO GUTIÉRREZ DONO AL MUNICIPIO UNA SUPERFICIE DE 30,000.00 METROS CUADRADOS CORRESPONDIENTES A LA REGULARIZACIÓN DE LA TERCERA ETAPA DE LA COLONIA LA ESPIGA, LA CUAL SE ENCUENTRA TOTALMENTE IDENTIFICADA EN CADA UNA DE SUS VÉRTICES SEGÚN EL PLANO TOPOGRÁFICO REALIZADO POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS ANTE LA PRESENCIA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, POR LO QUE UNA VEZ REALIZADA LA ENTREGA FÍSICA DEL PREDIO SE SOLICITA APROBAR LA REGULARIZACIÓN DE LA COLONIA MEDIANTE EL RECONOCIMIENTO DE LAS VIALIDADES DENOMINADAS CALLE BICENTENARIO, CALLE PIMIENTA, CALLE MANZANILLA, CALLE AZAHAR, CALLE EUCALIPTO, CALLE YERBABUENA, CALLE MENTA, PROLONGACIÓN CALLE QUIJAY, CALLE CARÁNGANO, CALLE TILA, CALLE EPAZOTE, CALLE SÁBILA Y CALLE CANELA, CORRESPONDIENDO LA URBANIZACIÓN E INFRAESTRUCTURA A LOS BENEFICIARIOS, EN CUANTO AL ÁREA DE DONACIÓN SE PROPONE EMPLEAR ESE ESPACIO COMO ÁREA DE PENSIÓN MUNICIPAL PARA EL RESGUARDO DEL PARQUE VEHICULAR CHATARRA QUE SE ENCUENTRA DISTRIBUIDO EN LOS DIFERENTES PREDIOS PROPIEDAD MUNICIPAL Y QUE SE INSTRUYA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 SE CONTEMPLE UNA PARTIDA DESTINADA A CIRCULAR EL PREDIO CON MALLA CICLÓNICA Y PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CASETA DE VIGILANCIA. INDICA QUE ESTE ASUNTO SURGIÓ PORQUE ALGUNOS DE LOS VECINOS DEL LUGAR HAN SOLICITADO PERMISOS DE DIVISIÓN PARA PODER ESCRITURAR, LOS QUE NO SE PUEDEN OTORGAR SI LAS VIALIDADES NO ESTÁN RECONOCIDAS, EL ING. GUSTAVO ADOLFO MARES SAUCEDO EN UNA COMPARECENCIA ANTE EL AYUNTAMIENTO MANIFESTÓ QUE LA COMISIÓN NO DEBERÍA APROBAR VIALIDADES DE ESTA MANERA, PERO SE TRATA DE VIALIDADES DEFINIDAS, DE LAS CUALES ALGUNAS CUENTAN CON SERVICIOS, HAY VIVIENDAS Y EN ESTE CASO EN PARTICULAR ALGUNAS VIALIDADES SIRVEN COMO ACCESO AL ÁREA DE DONACIÓN, LA DONACIÓN DEL PREDIO AL MUNICIPIO SE DIO DE MANERA ANTICIPADA Y SE CUENTA CON LA ESCRITURA PÚBLICA DEL PREDIO, REFIERE QUE EL PROPIETARIO DONO AL MUNICIPIO 2-00-00 HECTÁREAS Y CUANDO SE ACUDIÓ A LA FIRMAR DE LA ESCRITURA RESULTA QUE SE CONTEMPLABA UNA HECTÁREA DE MÁS, SIN EMBARGO EL PROPIETARIO NO OPUSO OBJECCIÓN SOBRE ESE INCREMENTO.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO MENCIONA QUE ESTE TEMA TIENE TIEMPO, EFECTIVAMENTE SE TIENE UNA DONACIÓN Y SUMANDO ALGUNAS DONACIONES REALIZADAS A FAVOR DEL MUNICIPIO REBASAN INCLUSO EL PORCENTAJE QUE CORRESPONDERÍA DONAR DE ACUERDO CON LA LEY.

SIENDO LAS 13:32 HORAS SE HACE CONSTAR QUE EL REG. PROF. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SE INCORPORA A LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ACEPTAR LA DONACIÓN DE UNA SUPERFICIE DE 30,000.00 METROS CUADRADOS QUE REALIZA EL C. SIXTO GUTIÉRREZ CASTILLO AL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, RESPECTO A LA REGULARIZACIÓN DE LA TERCERA ETAPA DE LA COLONIA LA ESPIGA DE ESTA CIUDAD Y SE AUTORIZA LA NOMENCLATURA DE LAS VIALIDADES PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: CALLE BICENTENARIO, CALLE PIMIENTA, CALLE MANZANILLA, CALLE AZAHAR, CALLE EUCALIPTO, CALE YERBABUENA, CALLE MENTA, PROLONGACIÓN CALLE QUIJAY, CALLE CARÁNGANO, CALLE TILA, CALLE EPAZOTE, CALLE SÁBILA Y CALLE CANELA, CORRIENDO A CARGO DE LOS BENEFICIARIOS LA URBANIZACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE LAS MISMAS Y EN CUANTO AL ÁREA DE DONACIÓN, ÉSTA SERÁ DESTINADA COMO ÁREA DE PENSIÓN MUNICIPAL PARA EL RESGUARDO DEL PARQUE VEHICULAR CHATARRA QUE SE ENCUENTRA DISTRIBUIDO EN LOS DIFERENTES PREDIOS PROPIEDAD MUNICIPAL, POR LO QUE SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS PARA QUE ELABORE EL PROYECTO RESPECTIVO, A EFECTO DE CONTEMPLAR EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 EL RECURSO NECESARIO PARA CIRCULAR EL PREDIO CON MALLA CICLÓNICA Y REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CASETA DE VIGILANCIA.**

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. ISRAEL URÍAS ALVARADO.

*PERMISO DE VENTA DE 65 LOTES FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "SANTA MÓNICA", PROPIEDAD DEL C. CAMILO FLORES RAMÍREZ.*

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO PUNTUALIZA QUE ESTE ASUNTO SURGIÓ DESDE EL AÑO PASADO, PUES EL PROPIETARIO ACUDIÓ A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO SOLICITANDO EL PERMISO DE DIVISIÓN DE ALGUNOS LOTES QUE SE ENCUENTRAN FRENTE AL BOULEVARD MANUEL J. CLOUTHIER Y PROLONGACIÓN CALLE TOMATE, COLONIA LA ESPIGA, CUANDO EL FRENTE DE LOS PREDIOS DA CON VIALIDADES TOTALMENTE DEFINIDAS, NO HAY IMPEDIMENTO PARA NEGAR LOS PERMISOS DE DIVISIÓN, SIN EMBARGO REVISANDO EL PLAN DIRECTOR ANTERIOR, LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO OBSERVO QUE EN DICHO PREDIO SE ENCUENTRA DEFINIDA UNA VIALIDAD COLECTOR DE 12 O 13 METROS DE ANCHO Y LA IDEA ES FUSIONAR LA COLONIA LA ESPIGA CON LA COLONIA SAN IGNACIO, POR LO SE REALIZO LA MODIFICACIÓN Y EN EL PREDIO SE PLASMO ESA VIALIDAD COLECTORA, EL AÑO PASADO SE ANALIZO EN COMISIÓN Y SE APROBÓ POR EL AYUNTAMIENTO LA NOMENCLATURA DE ESA VIALIDAD QUEDANDO COMO AVENIDA CERRO DE LA CRUZ, ADEMÁS DE DOS VIALIDADES MÁS COMO PROLONGACIÓN SAN JOSÉ Y CONTINUIDAD DE LA CALLE ZANAHORIA, TOMÁNDOSE LA SUPERFICIE DE ESAS VIALIDADES COMO ÁREAS DE DONACIÓN PARA UN POSIBLE FUTURO DESARROLLO URBANO O FRACCIONAMIENTO, ACTUALMENTE SE HAN EXPEDIDO POR PARTE DE LA JAPASP Y DESARROLLO URBANO LAS RESPECTIVAS CONSTANCIAS DE FACTIBILIDAD DE AGUA Y DRENAJE, ASÍ COMO LOS PAGOS DE DERECHOS DE INCORPORACIÓN DE 65 LOTES Y 11 LOTES COMERCIALES QUE TIENEN SU FRENTE EN LA AVENIDA MANUEL J. CLOUTHIER, LA TRAZA URBANA YA SE ENCUENTRA AUTORIZADA, EL PARTICULAR YA PRESENTO LOS PROYECTOS DE DRENAJE Y AGUA Y SE APROBARON EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO ES POR LO QUE SE LE EXTIENDE EL RESPECTIVO PERMISO DE URBANIZACIÓN, LAS OBRAS DE AGUA Y DRENAJE SE ENCUENTRAN EN UN 100% EN LA AVENIDA COLECTORA Y ES UN FRACCIONAMIENTO LO QUE TRAMITA, EN EL PREDIO PROPIEDAD DEL C. CAMILO FLORES PASA LA LÍNEA DE AGUA Y DRENAJE MUNICIPAL, PERO DESCONOCE SI SE REALIZO CONVENIO EN JAPASP PORQUE EL PARTICULAR EXIGÍA EL RETIRO DE ESA TUBERÍA, LO QUE TENDRÍA QUE REVISARSE.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO INDICA QUE SE SIGUE EL TRAMITE COMO LO MARCA LA LEY DE FRACCIONAMIENTOS Y PARA ESE PERMISO DE VENTA Y OBRAS DE URBANIZACIÓN DEBE ENTREGAR EL PARTICULAR LA ESCRITURA PÚBLICA DE LAS ÁREAS DE DONACIÓN A FAVOR DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO LA GARANTÍA DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN, ES DECIR NO SE MANEJA COMO SI FUESE UN PERMISO DE DIVISIÓN, SINO COMO UN TRAMITE DE FRACCIONAMIENTO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PREGUNTA QUE SI YA ESTÁN DEFINIDAS LAS ÁREAS DE DONACIÓN.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DICE QUE INDEPENDIENTEMENTE DE CONSIDERAR LAS VIALIDADES, SE TIENEN CONSIDERADAS DENTRO DE LA TRAZA ESPACIOS PARA ÁREAS VERDES Y DENTRO DE LAS MANZANAS DEJA UN PORCENTAJE DE DONACIÓN, ADEMÁS SE HARÁ CARGO DE LOS COSTOS DE LA INTRODUCCIÓN SERVICIOS.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SEÑALA QUE ENTONCES DEBE ACEPTARSE EL ÁREA DE DONACIÓN CONFORME A LA TRAZA, LE PREOCUPA LO DE JAPASP, PUES POR EL PREDIO PASA TUBERÍA Y AL VENDER PUEDE HABER PROBLEMAS GRAVES, SE DEBE DEJAR EL ÁREA DE TUBERÍAS LIBRE, POR ESO SOLICITA ANALIZAR LOS CONVENIOS CON JAPASP, SE TIENEN VARIOS PROBLEMAS,

EXISTEN DEMANDAS POR DAÑOS Y PERJUICIOS, QUE EN DOCUMENTO ESCRITO SE ESPECIFIQUE ESA ÁREA DE AFECTACIÓN, VER LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO PUNTUALIZA QUE ESO SE PUEDE VER EN EL PROCESO, PUES AL FINAL SE DEBEN ENTREGAR LAS VIALIDADES A FAVOR DEL MUNICIPIO Y ESA TUBERÍA QUEDA DENTRO DE UNA DE ELLAS.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO PUNTUALIZA QUE ES UNA VIALIDAD QUE EL MISMO FRACCIONADOR VA A MEJORAR.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO MENCIONA QUE UNO LOS REQUISITOS AL APROBAR LA VENTA, ES ENTREGAR LAS GARANTÍAS DE VICIOS OCULTOS Y ESCRITURACIÓN DE VIALIDADES Y ÁREAS DE DONACIÓN.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO COINCIDE CON LO MANIFESTADO POR EL SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, PUES DE PALABRA SE PUEDEN DECIR MUCHAS COSAS, PERO SE REQUIERE DE ALGUNA DOCUMENTAL, LO QUE NO QUIERE DECIR QUE EN LO PERSONAL TENGA DUDA, PERO SI SE REQUIERE DE CERTEZA.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO MANIFIESTA QUE LA TRAZA SE ENCUENTRA AUTORIZADA, FALTO AGREGARLA, CONSIDERA QUE NO ES NECESARIO EL CONVENIO CON JAPASP PORQUE ESA TRAZA MANEJA VIALIDADES Y DE ACUERDO CON LA LEY FRACCIONAMIENTOS DEBEN ENTREGARSE ESAS VIALIDADES AL MUNICIPIO. REITERA QUE LA TRAZA SE AUTORIZO RESPETANDO ESAS VIALIDADES.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA AL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO QUE HAGA LLEGAR A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO LA TRAZA AUTORIZADA DE ESTE FRACCIONAMIENTO, PARA QUE SE AGREGUE AL APÉNDICE DEL ACTA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL TERCER PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, Y POR TANTO SE OTORGA EL PERMISO DE VENTA DE 65 LOTES EN UNA PRIMERA ETAPA DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "SANTA MÓNICA", UBICADO EN LA COLONIA SAN IGNACIO DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PROPIEDAD DEL C. CAMILO FLORES RAMÍREZ, EN VIRTUD DE QUE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., EXTENDIÓ LA CORRESPONDIENTE CARTA DE FACTIBILIDAD DE AGUA POTABLE Y SE FIRMÓ EL CONVENIO DE INCORPORACIÓN A LOS SERVICIOS CON EL PAGO CORRESPONDIENTE, EN CUANTO A LA TRAZA URBANA ESTA HA SIDO AUTORIZADA POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, QUIEN HA EXTENDIDO EL PERMISO DE OBRA PARA LA URBANIZACIÓN, TENIENDO HASTA EL MOMENTO LA INSTRUCCIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN UN 100% EN LA AVENIDA CERRO DE LA CRUZ E INICIANDO LOS TRABAJOS DE EXCAVACIÓN PARA LA INTRODUCCIÓN DE REDES EN LA CALLE ZANAHORIA.**

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. ISRAEL URÍAS ALVARADO.

*RECONOCIMIENTO DE LA CALLE PROLONGACIÓN JUÁREZ, COLONIA LOS PINOS.*

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO ENUNCIA QUE LA IDEA ES BRINDAR LOS SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA A LOS VECINOS DEL LUGAR, SE TRATA DE UN ASENTAMIENTO IRREGULAR Y LA PROPUESTA ES LOGRAR LA APERTURA DE LA CALLE JUÁREZ HASTA ENTRONCAR CON EL BOULEVARD SAN ISIDRO, DE LO CUAL LOS VECINOS ESTÁN DE ACUERDO E INCLUSO ESTÁN DISPUESTOS A PARTICIPAR ECONÓMICAMENTE EN LA INTRODUCCIÓN DE LOS SERVICIOS, SE PROPONE AUTORIZAR EL RECONOCIMIENTO DE LA CALLE PROLONGACIÓN JUÁREZ DESDE CALLE CAMARGO HASTA LA PROPIEDAD DEL C. CARLOS CAMACHO, COMO PRIMERA ETAPA; ADEMÁS DE AUTORIZAR LA NOMENCLATURA DE UNA VIALIDAD PARA QUEDAR COMO PRIVADA PUENTE CADENA PARA QUE SEA CONSIDERADA CON LA INTRODUCCIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO; INSTRUIR A LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., PARA QUE SE ELABORE UN PROYECTO CON PRESUPUESTO PARA LA INTRODUCCIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SOBRE LA CALLE PROLONGACIÓN JUÁREZ Y PRIVADA PUENTE CADENA; INSTRUIR A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA QUE ELABORE UN PROYECTO INTEGRAL PARA LA APERTURA DE LA CALLE PROLONGACIÓN JUÁREZ HASTA ENTRONCAR CON EL BOULEVARD SAN ISIDRO; INSTRUIR A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS PARA QUE REALICEN UNA INSPECCIÓN FÍSICA EN LAS INMEDIACIONES DE ESTOS PREDIOS CON EL RÍO SAN LUIS, YA QUE UN PARTICULAR ABRIÓ UNA COMPUERTA SOBRE EL RÍO PARA APROVECHAR EN TIEMPO DE LLUVIAS EL AGUA Y REGAR SUS CULTIVOS, PERO EL EXCEDENTE DE ESA AGUA AFECTA CON INUNDACIONES A LOS PREDIOS ALEDAÑOS POR LO QUE ES NECESARIO QUE

SE REALICE LA OBRA QUE SE REQUIERA PARA EL CIERRE DE DICHA COMPUERTA; Y, AUTORIZAR LA INTERCONEXIÓN A LA RED MUNICIPAL DE AGUA POTABLE DEL PREDIO QUE SE UBICA EN PROLONGACIÓN JUÁREZ, PROPIEDAD DEL ING. JUAN LUIS RIVERA VILLEGAS, PUES PRETENDE REALIZAR UNA DIVISIÓN EN SU PREDIO Y CUENTA CON LOS CONTRATOS RESPECTIVOS DE AGUA POTABLE EXPEDIDOS POR LA JAPASP. INFORMA QUE SE REUNIERON EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, PERSONAL DE PLANEACIÓN MUNICIPAL Y SU SERVIDOR CON LOS BENEFICIARIOS DE LA ZONA DONDE SE ANALIZO LA PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTA EN ESOS PREDIOS, LO QUE SOLICITARON ES SER BENEFICIADOS CON AGUA POTABLE, ALGUNOS DE LOS PRESENTES REFIRIERON QUE DESDE HACE AÑOS TIENEN CONTRATOS CON JAPASP PERO QUE NO HAN RECIBIDO AGUA POTABLE EN SUS VIVIENDAS Y QUE HAN REALIZANDO SUS PAGOS, EL C. JUAN LUIS RIVERA VILLEGAS ACCEDIÓ A MODIFICAR LA TRAZA DEL FRACCIONAMIENTO QUE ESTÁ GENERANDO PARA DEJAR UN PREDIO DONDE PASE LA DESCARGA DEL DRENAJE DE ESAS VIVIENDAS Y DE ESA MANERA BENEFICIARLOS, ADEMÁS SE ESTÁ VIENDO LA POSIBILIDAD DE AMPLIAR LA VIALIDAD PARA DEJAR UN LIBRAMIENTO QUE DE SALIDA HASTA EL BOULEVARD SAN ISIDRO DE ESTA CIUDAD, POR ESO EN LA PRIMERA ETAPA SE CONTEMPLA EL RECONOCIMIENTO DE LA CALLE PROLONGACIÓN JUÁREZ DESDE CALLE CAMARGO HASTA LA PROPIEDAD DEL C. CARLOS CAMACHO, PARA GENERAR EN UNA SEGUNDA ETAPA LA APERTURA DE ESA VIALIDAD HASTA EL BOULEVARD SAN ISIDRO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE ESA SALIDA ES DE SUMA IMPORTANCIA, CON ESA CARRETERA SE DESFOGARÍA EL TRÁNSITO DE LA COLONIA PANORÁMICA, LA BANDA DE ARRIBA Y LA BANDA DE ABAJO, CONSIDERA QUE DEBERÍA ACORDARSE EN ESTE MOMENTO LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO CORRESPONDIENTE, PUES LOS BENEFICIADOS SERÍAN LOS MISMOS PROPIETARIOS.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DICE QUE DE ALGUNA MANERA SE HABLO DE ETAPAS, LA DIRECCIÓN TIENE UNA PROPUESTA, EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO Y DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL ESTÁ CONSIDERADO, SE TIENE UNA PROPUESTA DE TRAZA, SOBRE LA SEGUNDA ETAPA LOS SR. MORÍN ESTÁN DE ACUERDO EN LA DONACIÓN DE 10 METROS PARA QUE LA VIALIDAD QUEDE DE 20 METROS DE ANCHO, SE PRETENDE CONTINUAR CON LA MISMA FRANJA PARA GENERAR EL LIBRAMIENTO QUE SE PRETENDE, EN PLANO SE TIENE IDENTIFICADA LA PROPUESTA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CUARTO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, Y COMO CONSECUENCIA SE AUTORIZA LO SIGUIENTES:**

a) SE AUTORIZA EL RECONOCIMIENTO DE LA CALLE PROLONGACIÓN JUÁREZ DESDE CALLE CAMARGO HASTA LA PROPIEDAD DEL C. CARLOS CAMACHO, COMO PRIMERA ETAPA.

b) SE AUTORIZA LA NOMENCLATURA DE UNA VIALIDAD PARA QUEDAR COMO PRIVADA PUENTE CADENA PARA QUE SEA CONSIDERADA CON LA INTRODUCCIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.

c) SE INSTRUYE A LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., PARA QUE SE ELABORE UN PROYECTO CON PRESUPUESTO PARA LA INTRODUCCIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SOBRE LA CALLE PROLONGACIÓN JUÁREZ Y PRIVADA PUENTE CADENA.

d) SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA QUE ELABORE UN PROYECTO INTEGRAL PARA LA APERTURA DE LA CALLE PROLONGACIÓN JUÁREZ HASTA ENTRONCAR CON EL BOULEVARD SAN ISIDRO DE ESTA CIUDAD.

e) SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS PARA QUE REALICEN UNA INSPECCIÓN FÍSICA EN LAS INMEDIACIONES DE ESTOS PREDIOS CON EL RÍO SAN LUIS, YA QUE UN PARTICULAR ABRIÓ UNA COMPUERTA SOBRE EL RÍO PARA APROVECHAR EN TIEMPO DE LLUVIAS EL AGUA Y REGAR SUS CULTIVOS, PERO EL EXCEDENTE DE ESA AGUA AFECTA CON INUNDACIONES A LOS PREDIOS ALEDAÑOS POR LO QUE ES NECESARIO QUE SE REALICE LA OBRA QUE SE REQUIERA PARA EL CIERRE DE DICHA COMPUERTA.

f) EN VIRTUD DE QUE EL ING. JUAN LUIS RIVERA VILLEGAS PRETENDE REALIZAR UNA DIVISIÓN EN SU PREDIO, MISMO QUE SE UBICA EN CALLE PROLONGACIÓN JUÁREZ Y TODA VEZ QUE CUENTA CON LOS CONTRATOS RESPECTIVOS DE AGUA POTABLE EXPEDIDOS POR LA JAPASP, SE LE AUTORIZA LA INTERCONEXIÓN A LA RED MUNICIPAL DE AGUA POTABLE.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. ISRAEL URÍAS ALVARADO.



*SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE UNA VIALIDAD EN LA COLONIA LOMAS VERDES.*

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO INFORMA QUE SE VISITO FÍSICAMENTE EL LUGAR Y EXISTEN 4 VIVIENDAS, DE LAS CUALES SOLO 3 ESTÁN HABITADAS Y LA OTRA SE ENCUENTRA EN CONSTRUCCIÓN, ADEMÁS NO SE CUENTA CON SERVICIOS BÁSICOS, AUNADO A QUE EL ANCHO DE LA CALLE ES DE 4.00 METROS, MOTIVO POR EL CUAL SE PROPONE NO AUTORIZAR LA NOMENCLATURA DE LA VIALIDAD UBICADA EN LA COLONIA LOMAS VERDES Y QUE SE PROPONE LLAMAR CALLE CALANDRIAS. LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL QUINTO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, Y POR TANTO NO SE AUTORIZA LA NOMENCLATURA DE UNA VIALIDAD UBICADA EN LA COLONIA LOMAS VERDES DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, A LA QUE SE PRETENDE LLAMAR CALLE CALANDRIAS, EN VIRTUD DE QUE EL USO HABITACIONAL ES MÍNIMO, PUES SE CUENTA CON CUATRO VIVIENDAS EN TODA LA CALLE Y NO SE CUENTA CON NINGÚN SERVICIO BÁSICO, AUNADO A QUE EL ANCHO DE LA VÍA ES DE 4.00 METROS, POR LO QUE SE RECOMIENDA APEGARSE A LO DISPUESTO POR EL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.**

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. ISRAEL URÍAS ALVARADO.

*SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE UNA VIALIDAD EN LA COLONIA LOMAS VERDES.*

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO MENCIONA QUE FÍSICAMENTE SE OBSERVA QUE EN LA COLONIA LOMAS VERDES LAS CALLES SE ENCUENTRA DEFINIDAS, LA PROPUESTA ES REALIZAR UN PLANO DE TODA LA COLONIA Y MANEJARLO DE UNA MANERA INTEGRAL, PUES SE TRATA DE UN ASENTAMIENTO IRREGULAR, POR ESO SE PROPONE NO AUTORIZAR LA NOMENCLATURA DE LA VIALIDAD, MISMA QUE SE PRETENDE LLAMAR CALLEJÓN DEL BESO.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL SEXTO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, Y POR TANTO NO SE AUTORIZA LA NOMENCLATURA DE UNA VIALIDAD UBICADA EN LA COLONIA LOMAS VERDES DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, A LA QUE SE PRETENDE LLAMAR CALLEJÓN DEL BESO, EN VIRTUD DE QUE NO SE CUENTA CON EL PORCENTAJE MÍNIMO (30%) DE USO HABITACIONAL SIENDO QUE ÚNICAMENTE SE UBICAN TRES VIVIENDAS HABITADAS.**

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. ISRAEL URÍAS ALVARADO.

*SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE UNA VIALIDAD UBICADA A UN COSTADO DE LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 25 (ETI).*

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO PUNTUALIZA QUE ESTE PUNTO OBEDECE A UNA SOLICITUD REALIZADA POR LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 25 Y DICHA VIALIDAD SE ENCUENTRA UBICADA EN UN PREDIO PROPIEDAD DEL LIC. MANRÍQUEZ, MISMA QUE SE ENCUENTRA HACIA EL NORTE DE LA ESCUELA, DONDE EL PLANTEL TIENE INSTALADA UNA PUERTA Y EN EL OFICIO SE MENCIONA QUE SE EMPLEA COMO ACCESO, PERO MÁS BIEN ES COMO UNA SALIDA DE SERVICIO Y EN VIRTUD DE QUE NO EXISTE UN PROYECTO DE LOTIFICACIÓN EN EL QUE SE CONSIDERE LA DONACIÓN DE ALGUNA SUPERFICIE A FAVOR DEL MUNICIPIO, AUNADO A LA FALTA DE SERVICIOS BÁSICOS COMO LO SON AGUA POTABLE, DRENAJE, ELECTRIFICACIÓN, ASÍ COMO DE URBANIZACIÓN Y AL POCO PORCENTAJE DE USO HABITACIONAL, SE PROPONE NO AUTORIZAR LA NOMENCLATURA DE LA MISMA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL SÉPTIMO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, Y POR TANTO NO SE AUTORIZA LA NOMENCLATURA DE LA VIALIDAD UBICADA EN LA COLONIA BENITO JUÁREZ DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO A UN COSTADO DE LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 25, EN VIRTUD DE QUE NO EXISTE UN PROYECTO DE LOTIFICACIÓN EN EL QUE SE CONSIDERE LA DONACIÓN DE ALGUNA SUPERFICIE A FAVOR DEL MUNICIPIO, AUNADO A LA FALTA DE SERVICIOS BÁSICOS COMO LO SON AGUA POTABLE, DRENAJE, ELECTRIFICACIÓN, ASÍ COMO DE URBANIZACIÓN Y AL POCO PORCENTAJE DE USO HABITACIONAL.**

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. ISRAEL URÍAS ALVARADO.

*OTORGAMIENTO DE NÚMEROS OFICIALES EN COLONIAS Y COMUNIDADES QUE SE ENCUENTREN EN TRÁMITES DE REGULARIZACIÓN.*

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO INFORMA QUE EN SESIONES DE AYUNTAMIENTO ANTERIORES SE APROBÓ LA REGULARIZACIÓN DE CINCO COMUNIDADES, ENTONCES SI POR PARTE DE LA CÍVIPA SE ENCUENTRA ASIGNADO EL NOTARIO PÚBLICA QUE ELABORAR LA ESCRITURA, QUE

ÉSTE LE EXPIDA UNA CONSTANCIA AL PROPIETARIO SOBRE EL TRÁMITE DE LA MISMA Y QUE SE EXHIBA EL RECIBO DE COMPRA VENTA DEL PREDIO, PARA QUE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO OTORQUE NÚMEROS OFICIALES, ANTE LA FALTA DE ALGUNO DE ESTOS REQUISITOS NO PROCEDERÁ LA EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE NÚMEROS OFICIALES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD INSTRUIR A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA QUE OTORQUE NÚMEROS OFICIALES EN COLONIAS Y COMUNIDADES QUE SE ENCUENTREN EN TRÁMITE DE REGULARIZACIÓN, CONDICIONADO A QUE SE TENGA NOMBRADO AL NOTARIO QUE ELABORARÁ LA ESCRITURA PÚBLICA RESPECTIVA PARA QUE EXPIDA LA CONSTANCIA DE QUE SE ENCUENTRA EN TRÁMITE LA MISMA Y SE PRESENTE EL RECIBO DE COMPRAVENTA CORRESPONDIENTE, PUES A LA FALTA DE ALGUNO DE ESTOS DOCUMENTOS NO PROCEDERÁ LA EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE NÚMEROS OFICIALES.**

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. ISRAEL URÍAS ALVARADO.

UNA VEZ QUE SE ANALIZO EN LO PARTICULAR CADA UNO DE LOS PUNTOS DE ACUERDO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL CON LAS MODIFICACIONES QUE HAN QUEDADO ASENTADAS, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. ISRAEL URÍAS ALVARADO.

**14.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL.**

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE NO HAY ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL REGISTRADOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.

**15.- CLAUSURA.**

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 14:25 CATORCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, AUTORIZÁNDOLA Y RUBRICÁNDOLA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACTAS, QUIEN FIRMA AL CALCE Y DA FE PARA CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 128 CIENTO VEINTIOCHO, FRACCIÓN III TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO EN VIGOR.

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO**

C.P. TIMOTEO VILLA RAMÍREZ

LIC. JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ

**REGIDORES:**

LIC. SAUL LINO MARTÍNEZ

L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA

LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO

C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA

C. ISRAEL URÍAS ALVARADO

LIC. MARIA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO

ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO

PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO

C. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ

**DOY FE:  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**LIC. JOSÉ RAFAEL ARELLANO PÁRAMO**